



muy complejo y se sabe la problemática que existe y hay que darle importancia a lo que se ha venido tratando, lamentablemente a las personas les gusta lo más fácil, manifestando que es campesino y viene de tierra adentro y que nadie lo va engañar por todo los trabajos que ha realizado, y como Corporación Municipal estamos dispuestos a escucharlos y ver de que manera se les da respuesta a todas las necesidades de la población. Seguidamente la Honorable Corporación Municipal firmo el Plan de Acción para la implementación de la política SAN. Seguidamente toma la palabra la Sra. Francisca Muñoz encargada de la oficina de la mujer quien agradece a todos los presentes y Corporación Municipal por estar siempre a la orden cuando se les necesite, al sector Educación y Salud por estar presentes y a las ONG's por el apoyo brindado sin más que tratar de dar el cierre del cabildo abierto.

- * ~~Fernando~~
- 1º ~~Enrique~~
- 2º ~~Enrique~~
- 3º ~~Martha Lorenna Belandier B.~~
- 4º ~~Enrique~~
- 5º ~~Enrique~~
- 6º ~~Enrique~~
- 7º ~~Enrique~~
- 8º ~~Ramón~~
- * ~~Walter~~



Acta N° 15

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Cope, Departamento de Choluteca, el día jueves 29 de junio del año 2023, en el Salón Municipal a las 2:00 pm, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino, la asistencia del Sr. Vice-Alcalde



Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo, la presencia de los Regidores por su Orden del 1-8, Erick Bautista Pareda Aguilera¹⁾, Sofio Olano Castro²⁾, Martha Jorano Betancos Betancourt³⁾, Medardo Geronimo Aguilera⁴⁾, Juan Carlos Martinez Mondragon⁵⁾, Escarlith Maria Martinez Chavarria⁶⁾, Julian Iveth Salinas Erazo⁷⁾, Ramon Ernesto Solano Williams⁸⁾, la ausencia de la Comisionada Municipal Justy Danilo Lopez Usonio, ante el Infrascripto Secretario Municipal que da fe, con el proposito de tratar la siguiente agenda:

agenda:

- Oración a Dios
- 1º Comprobación del Quorum
- 2º Apertura de la Sesión
- 3º Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior
- 4º Lectura de Correspondencia
- 5º Informe del Sr. Alcalde Municipal
- 6º Informe del Sr. Vice-Alcalde Municipal
- 7º Informe de los Regidores por su Orden del 1-8
- 8º Asuntos Varios
- 9º Cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum, se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada, seguidamente tomo la palabra el Sr. Alcalde Municipal Luis Andres Rueda Bellino, quien dio por abierta la Sesión, luego se dio lectura al acta anterior, la que fue aprobada. 4) Lectura de Correspondencia y 1) Se recibió solicitud de Dominio pleno de parte de la Sra. Rosa Vidalino Canales, Mayor de edad, Hondureña, Soltera, ama de casa, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1947-00063, Vecina y Residente en el Municipio de El Copon, Departamento de Choluteca, de un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio Nuevo del municipio de El Copon, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte: Medi 12.20 metros y colinda con calle de por medio, y la Propiedad del Sr. Francisco Pineda



pastorano. Al Sur mide 19.03 (y colun) metros y colinda con Calle de pol medio y la propiedad de Herederos del Sr. José Mario Bonilla. Al Este mide 32.09 metros y colinda con la propiedad del Sr. Mamerto Antonio Conales y propiedad del Sr. Carlos Alberto Conales. Al Oeste mide 21.02 metros y colinda con calle de pol medio y la propiedad de la Sra. Claudio Gloribel Pérez Pastorano. Este solar lo obtiene mediante Declaratorio de Herencia de la señora Agustina Conales con un área de 379.75 m², acompaña Documento, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio pleno a la Sra. Rosa Viedaldina Conales, Mayor de edad Hondureña, soltera, ama de casa, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1947-00063, Vecino y Residente en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar rural ubicado en el Barrio Nuevo, del Municipio de El Corpus, (Muni) Departamento de Choluteca, antes Descrito valorándose según oficina de catastro municipal por la cantidad de L. 78,987.05, debiendo entregar a tesorería municipal la cantidad de L. 7,898.75, o sea el 10% sobre el valor catastral, según el artículo N° 70 de la ley de municipalidades, Por los 379.75 m² a L. 50.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4.2) Se Recibió Solicitud de Dominio pleno parte del Sr. Mamerto Antonio Conales, Mayor de edad, Hondureño, soltero, de ocupación Albañil, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1944-00065, vecino y Residente en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar rural Urbano, ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 26.02 metros y colinda con calle de pol medio y la propiedad de la Sra. Auxiliadora Bonilla. Al Sur mide: 29.03 metros y colinda con la propiedad de la Sra. Rosa Viedaldina Conales.



Al Est: mide 13 metros y colinda con la Propiedad del Sr. Francisco Maradiaga Quirós. Al Oeste mide 14.20 metros y colinda con la Propiedad de la Sra. Rosa Vedaldina Corrales. Este solar lo obtuvo mediante Declaratorio de Herederos de la Sra. Agustina Corrales. Con un área de 409.98 mts², acompañado Documento, y esta Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio Pleno al Sr. Mamerto Antonio Corrales, Mayor de edad, Hondureño, Soltero, de ocupación albán, con Documento Nacional de Identificación, N° 0605-1944-00065, vecino y Residente en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar ejidal urbano, ubicado en el Barrio Nuevo, del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, antes Descrito, Valoreado se por la Oficina de Catastro Municipal, Por la cantidad de \$ 20,499.00, debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de \$ 2,049.90, o sea el 10% sobre el valor catastral, según el artículo 70 de la ley de Municipalidades por los 409.98 mts a \$ 500.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 43) Se Recibió solicitud de Dominio Pleno por parte del Sr. Carlos Alberto Corrales Estrada, Mayor de edad Hondureño, Soltero, de ocupación Agricultor, con Documento Nacional de Identificación, N° 0605-1976-00227, vecino y Residente en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca de un solar ejidal urbano, ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y Colindancias siguientes: Al Norte mide: 19.09 metros y colinda con la Propiedad del Sr. Mamerto Antonio Corrales, Al Sur mide: 17.40 metros, y colinda con Calle de Por medio y la propiedad de Herederos de la Sra. Margarita Janny, Al Este mide 15.40 metros, y colinda con propiedad del Sr. Francisco Maradiaga Quirós. Al Oeste mide: 12.90 mts y colinda con propiedad de la Sra. Rosa Vedaldina Corrales. Este solar lo obtuvo mediante Declaratorio de Herederos de la Sra. Agustina



conales, con un área de 259.71 mts², acompaño Documento y esta Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: Conceder Dominio pleno al Sr. Carlos Alberto Conales Estrada, Mayor de edad, Hondureño, soltero, de ocupación Agricultor, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1976-00227, Vecino y Residente en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar ejidal urbano antes Descrito, ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, valorandose según Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de \$12,985.05, debiendo entregar a Tesoro Municipal la cantidad de \$7,298.55, o sea el 70% sobre el valor Catastral, según el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades por los 259.71 mts² a \$50.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4.4) Se Recibió solicitud de Dominio pleno de parte del Sr. Fito Humberto Henríquez Guillén, Mayor de edad, Hondureño, soltero, Comerciante, con Documento de Identificación N° 0615-1969-00602, Vecino y Residente en la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un solar ejidal urbano ubicado en la aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 21.30 metros, y colinda con la propiedad del Señor Adán Henríquez Guillén. Al Sur mide: 19.30 metros y colinda con propiedad de la Sra. Keyla Henríquez Guillén. Al Este mide 30.90 metros y colinda con Calle que se dirige hacia la Comunidad de Las Uvas, Al Oeste mide: 28.60 metros y colinda con propiedad del Sr. Adán Henríquez Guillén. Este Documento, lo obtuvo mediante Documento de Escritura de Dominio útil, con un área de 603.92 mts², acompaño Documento y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: Conceder Dominio pleno



al Sr. Eito Humberto El Enríquez Guillen, Mayor de edad, Hondureño, soltero, Comerciante, con Documento Nacional de Identificación N° 0615-1969-00602, vecino y Residente de la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un Solar ejidal Urbano ubicado en la Aldea El Banquito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, antes Descubi Valiéndose según Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de $\text{L. } 29,676.4$, debiendo entregar a Tesorería Municipal la cantidad de $\text{L. } 2,967.64$ o sea el 10% sobre el valor Catastral según el artículo N° 70 de la ley de Municipalidades, por los primeros 500 mts a $\text{L. } 50.00$, y por los restantes, 103.92 mts a $\text{L. } 45.00$, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4-5) Se Recibió solicitud de Dominio Pleno de parte del Sr. Jairo Eliso Mendoza Betancourt, Mayor de edad, Hondureño, soltero, Pirito Mercantil y Contador Público, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1989-00266, vecino y Residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un Solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 30 metros y colinda con propiedad de Eliso Mendoza. Al Sur mide 50 metros y colinda con propiedad del Sr. Alfredo Escalante y quebrada de por medio. Al Este mide 41 metros y colinda con la propiedad de la Sra. Jiticio Aurora Osorio. Al Oeste mide 32.50 metros y colinda con propiedad del Sr. José Arguedas. Este solar lo obtuvo mediante Documento privado de compra venta autenticado por un notario Público con un área de 1,470 mts, acompaña Documento, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley les confiere acuerda: Conceder Dominio Pleno al Sr. Jairo Eliso Mendoza Betancourt, Mayor de edad, Hondureño soltero, Pirito Mercantil y Contador Público, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1989-00266, vecino y



Residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo del Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, antes Descrito Valorandose segun Oficina de Catastro Municipal por la Cantidad de L. 68,650, debiendo entregar a Tesorero Municipal la Cantidad de L. 6,865, o sea el 10% sobre el Valor Catastral, segun el articulo N° 70 de la Ley de Municipalidades, Por los primeros 500 mts a L. 50.00, y por los segundos 970 mts a L. 45.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4.6) Se Recibe solicitud de Dominio Pleno de parte de la Sra. Rubenia Alvarengo Escobar, Mayor de edad, soltera, Enfermera, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1967-00311, Vecina y Residente en el Barrio La Ponda, Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo, del Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, con las medidas y Colindancias siguientes: Al Norte mide: 19.25 metros y colinda con carretera de por medio y Propiedad de Claudio Gloribel Perez, Al Sur mide: 22.20 metros y colinda con propiedad de la Sra Consuelo Galindo. Al Este mide 33.20 metros y colinda con grades Publicas de por medio y Herederos del Sr. José Mario Benilla. Al Oeste mide: 33 metros y colinda con Propiedad de la Sra. Mario Alvarengo Cananaya. Este solar lo obtuvo mediante Documento privado de compra venta autenticado por un Notario, con un area de 685.85 mls², acompaño Documento y esta Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere acuerda: Conceder Dominio Pleno a la Sra. Rubenia Alvarengo Escobar, Mayor de edad, Hondureña, soltera, enfermera, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1967-00311, Vecina y Residente en el Barrio La Ponda, Municipio de El Copey, Departamento de Choluteca, de un solar Ejidal Urbano ubicado en el Barrio Nuevo, del



municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca antes Descrito, valorandose según oficina de Catastro Municipal por la cantidad de L. 33,363.25, debiendo entregar a tesorería municipal la cantidad de L. 3,336.33, o sea el 10% sobre el Valor Catastral, según el artículo N° 70 de la ley de Municipalidades, por los primeros 500 mts a L. 50.00, y por los segundos 185.85 mts a L. 45.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento Legal 4.7) Se Recibe solicitud de Dominio Pleno de parte de la Sra. Betty Sagrario Hernández Muñoz, Mayor de edad, Hondureña, Unión libre, ama de casa, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1979-02302, Vecina y Residente en barrio el Pulpito, municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, sobre un Solar ejidal urbano ubicado en el Barrio el Pulpito, del municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 17 metros y colinda con propiedad del Sr. Hector Orlando Hernandez Olario. Al Sur mide 16.70 mts y colinda con Camino real que conduce a la comunidad de Apentoy y propiedad del Sr. Tomas Guillen. Al Este mide 13.30 mts y colinda con propiedad de Cilio Gustavo Hernandez Rodriguez. Al Oeste mide 9.60 metros y colinda con propiedad del Sr. Carlos Ruben Hernandez Muñoz. Este Solar lo obtuvo mediante Documento de Donación autenticado por un notario Publico. Con un Area de 203.06 mts², acompaño Documento y esta Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere acuerdan: Conceder Dominio Pleno a la Sra. Betty Sagrario Hernandez Muñoz, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1979-02302, Mayor de edad Hondureña, Unión libre, ama de casa, de un Solar ejidal urbano ubicado en el Barrio el Pulpito, municipio de El Corpus Departamento de Choluteca antes Descrito, valorandose según oficina de Catastro Municipal por la cantidad de L. 19,153, debiendo entregar a tesorería municipal la cantidad de L. 1,915.30.



o sea el 10%. Sobre el Valor Catastral, según el artículo N° 70 de la Ley de Municipalidades, por los 203.66 metros a \$50.00, y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal.

4.8) Se Recibió solicitud de Dominio pleno de parte del Sr. Hector Orlando Hernandez Osorio, Mayor de edad, Hondureño, Perito Mercantil y Contador Publico, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1993-00743, Vecino y Residente en el Barrio El pulpito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio El pulpito del municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 18 metros y colinda con Calle de por medio que conduce hacia el Municipio de Concepción de María, y Propiedad de Compañía Minera Cerros del Sur. Al Sur mide: 17 metros y colinda con Propiedad de la Sra. Betty Sagrario Hernandez Muñoz. Al Este mide: 30.10 metros y colinda con Propiedad de Celio Gustavo Hernandez Rodriguez. Al Oeste mide 27.40 metros y colinda con Propiedad de Carlos Ruben Hernandez Muñoz. Este solar lo obtuvo mediante Documento privado de compra-venta, autenticado por un Notario Publico. Con un Area de 738.75 mts², Presento Documento, y esta Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades que la Ley le confiere acuerda: Conceder Dominio pleno al Sr. Hector Orlando Hernandez Osorio, Mayor de edad, Hondureño, Perito Mercantil y Contador Publico, con Documento Nacional de Identificación N° 0605-1993-00743, Vecino y Residente en el Barrio El pulpito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, sobre un solar ejidal urbano ubicado en el Barrio El pulpito, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, antes Descrito, valorandose según Oficina de Catastro Municipal por la cantidad de \$35,743.75, debiendo entregar a tesoreria municipal la cantidad de \$3,574.37, o sea el 10% sobre el Valor Catastral, según el artículo N° 70 de



la ley de Municipalidad, por los primeros 500 mts a \$50.00 y por los restantes 238.75 mts a \$45.00, y por medio del Secretario Municipal entrega Documento legal. 4.9) Se Recibe solicitud de parte del Patronato de la Comunidad de la Providencia, solicitando 2 postes de madera clase 5 de 35 pies, ya que se han podado y representan un riesgo para los habitantes de la Comunidad. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: Aprobar la solicitud antes descrita enviada por el Patronato de la Comunidad de la Providencia. 4.10) Se Recibe solicitud de parte del Personal administrativo, Docentes, Padres de familia y alumnos de la Escuela Dionicio de Herrera de la Aldea La Fortuna, solicitando la Donación de un uniforme de Fútbol para los niños del Centro Educativo. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: Aprobar la solicitud antes descrita enviada por el personal administrativo, docentes, Padres de familia y alumnos del Centro Educativo Dionicio de Herrera de la Aldea La Fortuna. 4.11) Se Recibe solicitud de parte de la Sociedad de Padres de familia, maestros y Patronato del Centro Educativo José Trinidad Reyes de la Comunidad de El Varayal, solicitando el apoyo con materiales para terminar la Cusca Perimetral del Centro Educativo los materiales que solicitan son: 600 bloques, 18 varas de 3/8 15 varas de 1/4, 20 libras de alambre de amarre, 3 tubos de 2 pulgadas Chapa 16, 12 tubos de 1 pulgada, 20 bolsas de cemento, 2 rollos de maya ciclon de 5 pies, el Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron: Aprobar la solicitud antes descrita enviada por los maestros, Patronato y Padres de familia del Centro Educativo José Trinidad Reyes de la Comunidad de El Varayal. 4.12) Se Recibe solicitud de parte del pastor de la Iglesia Evangélica Bautista Eben-Ezer de la Comunidad de Sanjudo, solicitando los siguientes materiales para la construcción de huellas en el camino real de la Comunidad, 80 bolsas de cemento y 15



mitos de arena y grava. El pleno de la Honorable Corporación acordaron: aprobar la solicitud antes descrito enviada por el pastor de la Iglesia Bautista Eben - Ezer de la Comunidad de San Judas. 4.13) Se recibió solicitud de parte del Consejo Pastoral de la Iglesia Católica de la Comunidad de El Madrial, solicitando la reparación del techo de la iglesia. Los materiales que necesitan son: 350 bloques, 30 bolsas de cemento, 20 pliegos de alucin de 14 pies legítimo, 4 pliegos de 22 pies, 34 canalitos legítimo de 2x4, 12 Capotes, 600 tornillos de 2 pulgadas, 20 Varillas de 3/8, 15 Varas de un cuarto, 8 libras de alambre de amarrar, 3 discos para cortar hieno N°7, 1 caja de electrodos 6011, 4 Spray Color Plateado. El pleno de la Honorable Corporación acordaron: aprobar la solicitud antes descrito enviada por el consejo pastoral comunitario de la Iglesia Católica de la Comunidad de El Madrial. 4.14) Se recibió solicitud de parte del patronato de la comunidad de Nueva Esperanza solicitando una cuadrilla de 10 hombres durante 10 días para realizar el cunitero de 3 Kilómetros en la calle que conduce de la comunidad de la Laguna hacia la comunidad de El Aguaje. El pleno de la Honorable Corporación municipal acordaron: aprobar la solicitud antes descrito enviada por el patronato de la comunidad de la Nueva Esperanza. 4.15) Se recibió solicitud de parte de la RED Educativa Los Fantásticos con sede en el Centro de Educación Básica Jose Cecilio del Valle de la comunidad de El Caracol, solicitando patrocinio para el primer festival de la Canción Ranchera que se llevara a cabo el día Viernes 21 de julio del presente año. Los premios son: 1° lugar \$ 1,000.00, 2° lugar \$ 700.00, 3° lugar \$ 500.00, 4° lugar \$ 300.00. El pleno de la Honorable Corporación acordaron: aprobar la solicitud antes descrito enviada por la RED Educativa Los Fantásticos con sede en el Centro de Educación Básica Jose Cecilio del Valle de la comunidad de El Caracol.



4.16) Se Recibió solicitud departe de la Sociedad de padres de familia de noveno grado del Centro Basico de la Comunidad de Agua Agua N° 2, solicitando 2 Pintos de Pintura color Verde Tierno Para culminar nuestro proyecto de Noveno grado. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron aprobar la solicitud antes descrita enviada por la Sociedad de padres de familia de Noveno grado del Centro Basico de la Comunidad de Agua Agua N° 2. 4.17) Se Recibió solicitud departe del Grupo oficial de la Iglesia Cristo Sano de la Comunidad El aguaje, solicitando los siguientes materiales para la construcción del Techo del Templo. 20 laminas de alucin intermedio de 15 pies de largo, 4 laminas de alucin intermedio de 6 pies de largo, 8 Capotes, 800 tornillos punta braca de 2 1/2 de largo, 47 Canalitas intermedio, 1 caja de alambre 60.11 5 discos para cortar disco, 5 Spray color plateado. 4.18) Se Recibió solicitud departe de la Feligresia de la Iglesia Católica "Virgen del Carmen" de la Comunidad de El Carrizal solicitando la Colaboración de una banda musical para el día sábado 15 de julio para la procesión de la Virgen (Gld) por las diferentes calles de la Comunidad donde inicio a las 2:00 p.m. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron Aprobar 3 horas para que la Banda Musical acompañe a la Virgen en la procesión por las calles de la Comunidad de El Carrizal. 5) Informe del Sr. Alcalde Municipal Luis Andres Rueda Ballesteros. 5.1) El Sr. Alcalde Municipal solicita a los honorables miembros de la Corporación Municipal ampliar el presupuesto de Ingresos y egresos Municipales del año 2023, Por el ingreso de Transparencia del Programa de Intervención a caminos productivos del Gobierno Central, Por el monto de L. 1,973,021.94. la cual fue analizada, discutida y aprobada. Se detalla a continuación.

Asignaciones de ingresos a ampliarse



233

Rubro de Ingreso	Concepto	Monto
22.1.1.02.01.01.11	Traspasos de Fondos entre asignaciones de Gastos Locales (Secretarías de Estado Poder Legislativo y Judicial)	1,973,021.94
Total		1,973,021.94

asignaciones de gastos a ampliarse

Objeto de gasto	Concepto	Monto
14010040010002340011	Pavimentación de 120 metros lineales de concreto ciclópeo en el sector del Tanque en Aldea San Juan Abajo	431,948.00
14010050010002340011	Pavimentación de 80 metros lineales de concreto ciclópeo en la entrada principal de la cancha de Fútbol de San Judas.	233,895.20
14010060010002340011	Pavimentación de 2 tramos carreteros de 120 metros lineales del desvío al aguaje y 260 metros lineales al Centro de Salud de Agua Fria	1,303,178.74
Total		1,973,021.94

5.2) El Señor Alcalde Municipal solicita a los Honorables miembros de la Corporación Municipal modificar el Presupuesto de egresos Municipales del año 2023, para realizar Traspasos de fondos entre asignaciones de gastos por el monto de L. 965,000.00, la cual fue analizada, discutida y aprobada. Se detalla a continuación:

Asignaciones de gastos a disminuirse

Objetos de Gastos	Concepto	Monto
0300000001000211011	Suministro de energía eléctrica	20,000.00
03000000010005122011	Ayuda Social a Personas	125,000.00
030000000100071210011	Sueldos Básicos	50,000.00
11080010010002340011	Mejoramientos de viviendas de	500,000.00

STUDIO

Van.....



Familias (E) en situación de extrema pobreza

11070040000014711011	Ampliación de sistema de alumbrado Publico de las vegas	200,000.00
11070080000014711011	Ampliación de sistema de alumbrado Publico de la fortuna	70,000.00
Total		965,000.00

Asignaciones de Gastos a ampliarse

Objetos de Gastos	Concepto	Monto
03000000010001670011	Beneficios	195,000.00
11050000010005511011	Subsidios a centros de salud del Termino Municipal	770,000.00
Total		965,000.00

5.3) El Sr. Alcalde Municipal solicita a los honorables miembros de la Corporación Municipal modificar el presupuesto de egresos municipales del año 2023, Para realizar trasposos de fondos entre asignaciones de gastos por el monto de L. 50,000.00, y Contraparte Municipal para ejecución de proyectos Financiados con Transfuerzo de Programa de intervención A caminos productivos por el monto de L. 21,538.06, la cual fue analizada, discutida y aprobada. Se detalla a continuación:

asignaciones de Gastos a disminuirse

Objeto de Gasto	Concepto	Monto
03000000010001670011	Beneficios	50,000.00
14070010010002340011	Mejoramiento de calles pavimen tadas de los Barrios del Casco Urbano	21,538.06
Total		71,538.06

asignaciones de Gastos a ampliarse

Objeto de Gasto	Concepto	Monto
-----------------	----------	-------

..... Vienen



235

03000000070003370011	Productos Alimenticios y Bebidas	20,000.00
03000000070003550011	Tintas, Pinturas y Colorantes	30,000.00
14010040070002340011	Pavimentación de 120 metros lineales de concreto ciclópeo en el sector del tanque en aldea San Juan Nabaj	5,272.00
14010050070002340011	Pavimentación de 80 metros lineales de concreto ciclópeo en la entrada principal de la cancha de fútbol San Juan	3,444.80
4010060010002340011	Pavimentación de 2 tramos carreteros de 120 metros lineales del desvío Alagaje y 260 metros lineales al centro de Salud de Agua Fria	12,821.26
	Total	71,538.06

5.4) El Sr. Alcalde Municipal solicita a los honorables miembros de la Corporación Municipal ampliar el presupuesto de ingresos y egresos Municipales del año 2023, por ingreso de transpaso de Secretarías de Recursos Naturales para la (limpuzo) implementación de manejo de dichos sólidos del Casco Urbano por el monto de L. 250,000.00 la cual fue analizada, discutida y aprobada. Se detalla a continuación:

Asignaciones de ingresos a ampliarse

Rubro de Ingreso	Concepto	Monto
22.1.1.02.01.01.11	Transpaso de fondos entre asignaciones de gastos locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	250,000.00
	Total	250,000.00

Asignaciones de gastos a ampliarse

Objeto de Gasto	Concepto	Monto
15.03.000.002.000.4231011	Equipo de Transporte Terrestre Para Personas	250,000.00
	Total	250,000.00



5.6) Informo que se socializaron oficialmente los proyectos en el marco del Programa Nacional de Inversión a Caminos productivos, con la participación de Representantes de patronatos de las comunidades Beneficiarias.

Debido a la naturaleza de los Proyectos, es necesario realizar obras adicionales para salvaguardar las Inversiones: 1° San Juan Abajo es necesario la construcción de 240 mts lineales de Cunito, 2° Proyecto San Judas es necesario la construcción de 160 mts lineales de bordillo y la construcción de 2 alitas de conducción y enchapado de Piedra en la alcantarilla, 3° en el proyecto de Agua Fria se construya 760 mts lineales de Cunito con enchapado de Piedra.

5.7) dió a conocer que el día lunes del presente mes se recibió \$250,000.00, por parte de la Secretaría de Recursos naturales y ambiente (SERNA) como contra parte para la compra de un camión pequeño para iniciar el proyecto de Resolución de derechos sólidos.

6) Informe del Sr. Vice Alcalde municipal Francisco Alejo Montoya Carrasco. 6.1) dió a conocer que ha estado atendiendo a diferentes personas del Municipio en oficinas de Alcaldía Municipal los días que el Sr. Alcalde Municipal no podría estar debido a las diferentes gestiones que realiza. 7) Informe de los Regidores por su Orden del 1-8 no hubo. 8) asunto Varios. 9) Se presentó a la sesión de corporación la auditora municipal, para presentar el plan Operativo Anual (POA) para el periodo 2024 en el que se replica las actividades a Realizar para mejorar los procesos de control interno, el cual luego de ser analizado y discutido fue aprobado por el Pleno de la Honorable Corporación.

8.2) El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: Aprobación las siguientes ayudas económicas a personas de escasos recursos económicos. 19-06-23 - Walter Emilio Rojas Con Identidad N° 0605197300064 la



cantidad de \$6,600.00, 21-06-23 - Debera Cruzado Gallardo
Calduran con identidad N° 0605197000728 la cantidad de \$3,000.00
22-06-23 - Mario Turya Guillen Casco con Identidad N° 0605-
196000213, 23-06-23 - Diana Suyapa Maradiaga Cruz con
Identidad 0605197700198 la cantidad de \$7,000.00, 26-06-23
Julio Cesar Hernandez con Identidad N° 1008-1985-00375 la
cantidad de \$7,000.00, 26-06-23 - Ana Francisco Pastora
con Identidad N° 0605-1979-02034, la cantidad de \$5,000.00
27-06-2023 - Pedro Antonio Ochoa Maradiaga, con identi-
dad N° 0605-1970-00126, la cantidad de \$7,500.00, 28-06-
23 - (Ped) Maribel Alvarado Aguirre con Identidad N° 0605-
1964-00103 la cantidad de \$2,000.00, 30-06-23 - Gloria Mileny
Sanchez Mayorga, con Identidad N° 0605-1979-00388, la
cantidad de \$10,000.00

* ~~Carlos Ruiz~~

* ~~Edmundo~~

1° ~~Enri~~

2°

3° ~~Martha Joana Betancourt Betancourt~~

4° ~~Michelle Emery Apicela~~

5° ~~Amalia~~

6° ~~Jose~~

7°

8° ~~Ramon E. Salas Salas~~

* ~~Walter~~



Acto N° 16

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación
Municipal de El Comus, Departamento de Choluteca, el dia
Martes 18 de julio del año 2023, en el Salon Municipal a las
2:00 PM, Presidido por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andres
Pardo Bellino, la asistencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal
Francisco Alcides Montoya Carcano, la Presencia de los

STUDIO